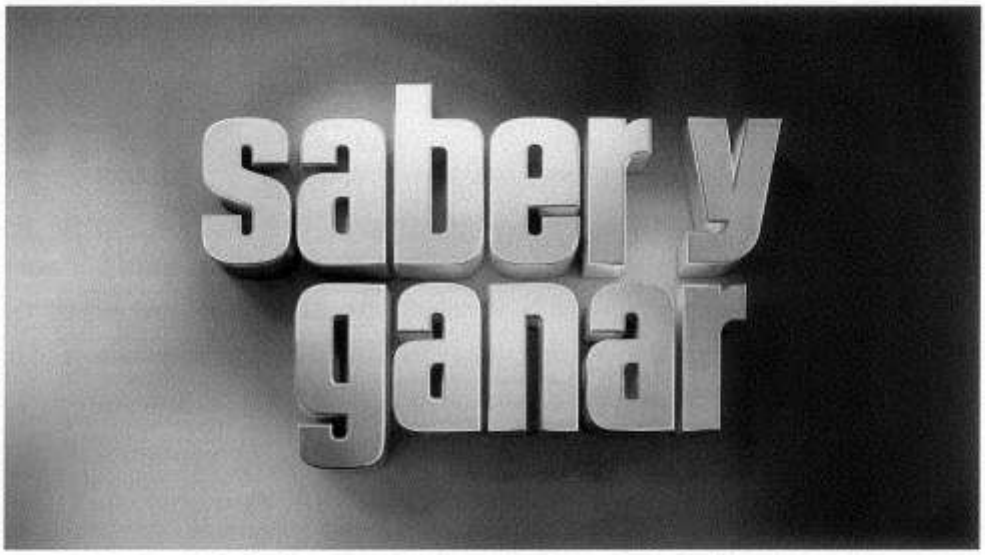
ESPECIAL NIÑOS - NAVIDAD 2026-27



BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA CONCURSO «SABER Y GANAR ESPECIAL NIÑOS NAVIDAD 2026-27»

DENOMINACIÓN DEL CONCURSO

El Programa consiste en un concurso televisivo denominado SABER Y GANAR (en lo sucesivo el CONCURSO) es organizado por PRODUCCIONS QUART, S.L. (en adelante PRODUCCIONS QUART), con domicilio en C/Consell de Cent, 286. Piso 2º 1ª, 08007 Barcelona y CIF: B-46468096 y CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA S.M.E (en lo sucesivo la CADENA), para su explotación en cualquier país del mundo por cualquier medio.

NORMAS APLICABLES AL CONCURSO

El concurso se rige por las presentes reglas particulares accesibles en la dirección www.rtve.es. El mero hecho de la participación, por cualquiera de los medios contemplados en estas reglas, implica la aceptación incondicional de las mismas.

La CADENA y PRODUCCIONS QUART se reservan el derecho a expulsar del concurso a cualquier concursante/aspirante que no cumpla con las bases legales en cualquier momento del proceso o del CONCURSO.

OBJETO DEL CONCURSO

El concurso "SABER Y GANAR ESPECIAL NIÑOS NAVIDAD 2026-27" consta de 14 Programas que tienen como objetivo la divulgación amena de conocimientos culturales. En él, dos equipos de tres concursantes compiten entre sí en diferentes pruebas demostrando su saber y su agilidad mental. La mayoría de preguntas tendrán un nivel de dificultad, adecuada a sus conocimientos de 4º de ESO.

SELECCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CONCURSANTES

1.- Requisitos para participar: Se ha invitado a participar a los centros de Educación Secundaria Obligatoria de España mediante una convocatoria dentro del programa y en redes sociales de La2. Entre los centros que hayan presentado solicitud, el departamento de casting de PRODUCCIONS QUART seleccionará a 14 centros titulares para participar en los especiales.

2.- Cada centro propondrá a tres estudiantes de 4.º de ESO, de aproximadamente 15 o 16 años, para participar en el concurso «SABER Y GANAR ESPECIAL NIÑOS NAVIDAD 2026-27».

3.- También podrán participar centros educativos españoles ubicados en el extranjero que cumplan los requisitos del apartado 1 anterior.

No podrán participar aquellos alumnos que tengan relación con los empleados de la CADENA ni de PRODUCCIONS QUART, ni de las empresas proveedoras de servicios u otras personas que tengan relación con la organización del CONCURSO, cónyuges, parejas de hecho y/o sus familiares en primer o segundo grado. Se podrá invalidar cualquier participación de personas que hayan sido asistidas por quienes tienen prohibida su participación.

La participación en el programa determina la plena aceptación de las bases del concurso en toda su extensión y contenido.

CONTENIDO GENERAL DEL PROGRAMA – "SABER Y GANAR ESPECIAL NIÑOS NAVIDAD 2026-27"

Los 14 programas especiales se dividen de la siguiente manera:

7 programas de presentación y competición y otros 7 de competición. Participan 14 centros educativos, con un equipo de tres estudiantes por centro. Cada equipo interviene en dos programas, enfrentándose a un equipo distinto en cada ocasión.

Primer programa: presentación y competición.

En cada programa se presentan los dos centros educativos participantes, sus tres estudiantes de 4.º de ESO y el profesorado acompañante.

El primer programa de todos los equipos consta de los siguientes juegos:

I. ***"Batería de Sabios"*** *Preguntas con dos supuestos. Juegan por equipos durante 60 segundos. Cuando un concursante falla pasa el turno al siguiente concursante de su equipo. No hay rebotes. 10 puntos por acierto.*

II. **«Nombre oculto».** Varias palabras fragmentadas en grupos de 2, 3 o 4 letras y desordenados. Se utiliza el pulsador para obtener el derecho de respuesta. 20 puntos por acierto.

III. ***"Deletree la Palabra".*** *Se presentan 4 palabras (dos por equipo) que tendrán que deletrear al revés y mencionar las tildes. 20 puntos por acierto.*

IV. ***"Siguiendo la pista".*** *10 pistas para hallar una incógnita. Con pulsador para obtener el derecho de respuesta. 20 puntos por acierto.*

V. ***"No os paséis".*** *El programa formula dos preguntas a los dos equipos cuyas respuestas son numéricas. Gana el que más se acerca a la cifra exacta, sin pasarse. El juego es simultáneo y las respuestas se escriben en un ordenador o tablet. 100 puntos por acierto.*

VI. "El triatlón". *Cada equipo jugará a un TRIATLÓN diferente escogidos a suerte. Se formulan 9 preguntas (3 de cultura general, 3 operaciones matemáticas y 3 palabra de RETO) en dos rondas distintas de 6 y 3 preguntas respectivamente. La primera ronda tiene una duración de 50 segundos mientras que la segunda es de 30 segundos.*

Cada vez que un concursante da una respuesta errónea hay rebote a su compañero de equipo. Si este compañero tampoco conoce la respuesta correcta se produce otro rebote. Si el tercer miembro del equipo al que se le formula la pregunta no contesta correctamente la pregunta, esta cuestión quedará pendiente para la segunda ronda y se formulará una nueva pregunta.

Una vez terminado el tiempo de la primera ronda, el juego se para y los miembros de cada equipo pueden consensuar las respuestas de las preguntas no contestadas en la primera ronda y que se volverán a formular en la segunda ronda junto a otras 3 nuevas cuestiones.

Se inicia el juego con las tres nuevas preguntas y el mismo sistema de rebotes que la primera ronda sólo para las preguntas nuevas. Las preguntas ya formuladas en la primera ronda sólo tendrán opción a 1 respuesta en la segunda ronda.

100 puntos por respuesta correcta. Si se aciertan las 9 preguntas, el equipo obtiene 1.500 puntos en total por el pleno.

El segundo programa de todos los equipos consta de los siguientes juegos:

I. ***«Descubriendo».*** *Cada equipo deberá formar parejas correctas de casillas (pregunta-respuesta o elemento-pareja) para ir descubriendo una imagen oculta en un panel de 12 casillas.*
Se inicia el juego enseñando, durante 7 segundos, un panel con 6 imágenes y 6 conceptos que deben unir en parejas. Bajo ese panel se esconde la imagen que al finalizar el juego deberán identificar.
Pasados los 5 segundos, las casillas vuelven a cubrirse y los concursantes disponen de 6 oportunidades para formar parejas, dos por concursante. Cada pareja correcta vale 20 puntos y descubre una parte de la imagen de fondo.
Finalizadas las dos rondas de formación de parejas, los concursantes deberán decir qué imagen se encontraba escondida tras el panel. Si la identifican correctamente conseguirán 100 puntos más.

II. ***"Nombre oculto".*** *Varias palabras fragmentadas arbitrariamente en grupos de 2, 3 o 4 letras y desordenados. Con pulsador para obtener el derecho de respuesta. 20 segundos por palabra y 20 puntos por acierto.*

III. ***"Deletree la Palabra".*** Se presentan 4 palabras (dos por equipo) que tendrán que deletrear al revés y mencionar las tildes. *20 segundos por palabra y* 20 puntos por acierto.

IV. ***"Siguiendo la pista".*** *10 pistas para hallar una incógnita. Con pulsador para obtener el derecho de respuesta. 20 puntos por acierto.*

V. **«Laberinto matemático».** Los dos equipos juegan simultáneamente con el mismo laberinto, formado por casillas con operaciones matemáticas conectadas entre sí mediante diferentes resultados numéricos. Desde la casilla de inicio deberán resolver las operaciones y elegir, en cada paso, el camino que corresponda al resultado correcto hasta alcanzar la meta. El primer equipo que complete correctamente el laberinto conseguirá 150 puntos y dará por finalizada la prueba. El equipo contrario obtendrá 10 puntos por cada operación superada correctamente en su recorrido hasta ese momento. Se permite rectificar un camino equivocado, pero las operaciones realizadas fuera del recorrido correcto no puntuarán.

VI. "El Reto". *Cada equipo jugará a un RETO diferente escogido por sorteo.*
Hay que descubrir 7 palabras a partir de sus definiciones del Diccionario de la lengua española en 50 segundos. 50 puntos por acierto.

VII. «Doble Gran Minuto». *Cada equipo jugará a un Doble Gran Minuto diferente escogido por sorteo. Deberá contestar a 15 preguntas en 120 segundos. 100 puntos por acierto y 500 puntos por el pleno.*

PUNTUACIONES Y PREMIOS

Las puntuaciones se obtendrán conforme a las reglas de cada prueba. Los premios y su destinatario se determinarán según las condiciones especificas comunicadas a los centros participantes y recogidas en la documentación de participación del concurso.

OBSERVACIONES

En la elaboración de las preguntas se utilizan con preferencia las fuentes de documentación más orientadas hacia la divulgación y, por tanto, de más fácil acceso para los futuros concursantes del programa y el público en general. Las preguntas están contrastadas en un mínimo de dos fuentes de documentación distintas (a menudo en más de dos). Estas bases documentales son consideradas por la

dirección del programa necesarias y suficientes para dar por válidas o no las respuestas de los concursantes. Si, a pesar de ello, un concursante considera lesionados sus intereses por alguna decisión del programa y desea pedir una revisión de la cuestión formulada o de su respuesta, deberá hacerlo mediante un escrito a la dirección del programa incluyendo la documentación que avala su reclamación. La dirección del programa, en caso de duda razonable, someterá el tema a una instancia imparcial y de probada solvencia, cuyo dictamen se considerará determinante para entregar al concursante el importe puesto en juego.

REGLAS DE CONDUCTA

PRODUCCIONS QUART y RTVE se reservan el derecho de descalificar a cualquier aspirante del proceso de selección o a un concursante del concurso en caso de que consideren que su actuación es en forma alguna inadecuada o contraria a cualquier código de emisión, ético, de regulación o a alguna ley aplicable.

Ni los aspirantes ni los concursantes podrán, en ningún caso, promocionar ningún servicio o producto, ni tampoco podrán utilizar un lenguaje inapropiado ni groserías, o realizar declaraciones injuriosas, calumniosas o decir cualquier cosa que pudiera ofender o herir a una persona, empresa o entidad.

CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, INDUSTRIAL E IMAGEN. AUTORIZACIÓN DE GRABACIÓN

Mediante la aceptación de las Bases del Programa, los representantes legales y/o tutores de los Participantes, en tanto que estos son menores de edad, autorizan expresamente a PRODUCCIONS QUART SL y a RTVE para que puedan, indistintamente, llevar a cabo la captación, fijación, grabación y/o reproducción de la imagen, voz, nombre, y cualquier otra representación identificable de la persona de los Participantes (las "**Captaciones**"), directamente o a través de terceros, por

cualquier medio audiovisual, fotográfico y/o sonoro, en el marco de su participación en el Casting y en el Programa "SABER Y GANAR" (Edición niños), así como a explotar dicha imagen unida al propio programa y a todos sus contenidos asociados, en cualquier formato y medio, incluidos televisión, plataformas digitales, redes sociales y soportes promocionales.

Todos los derechos de explotación (incluyendo sin limitación los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, puesta a disposición y transformación) que se deriven de la participación de los Participantes y de los Concursantes en el Casting y en el Programa) son cedidos a PRODUCCIONS QUART SL y a RTVE, con facultad de cesión a terceros, a título gratuito, para su explotación en todo el mundo, hasta su paso al dominio público, a través de cualesquiera modalidades, soportes, formatos y/o medios.,

Los Representantes legales y/o tutores de los Participantes manifiestan y garantizan que no han adquirido ningún compromiso previo con terceros que pueda impedir (i) la participación de los menores a los que representan en el Casting y en el Programa; (ii) el ejercicio de los derechos cedidos a la Producción y/o a la cadena en la presente cláusula, y (c) la firma de un contrato de trabajo de prestación de servicios artísticos, con cesión de derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las captaciones y el programa para su explotación con la máxima extensión permitida por ley, tanto temporal (hasta su entrada en dominio público) como territorial, (el universo) y por todos los medios o soportes.

De acuerdo con lo anterior, los Representantes legales y/o tutores de los Participantes otorgan expresamente su consentimiento para la grabación y emisión de imagen del menor al que representan, captada para la difusión del programa y de los videos pregrabados para el casting, a los efectos y en cumplimiento de lo indicado en las leyes aplicables a esta materia y afirman no tener suspendida, ni retirada dicha representación.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

De conformidad con el Reglamento UE 679/2016 General de Protección de Datos (RGPD) y en lo que le sea de aplicación la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos y Garantía de los derechos digitales (LOPDYGDD), PRODUCCIONS QUART, como Responsable del tratamiento informa a los participantes que los datos personales que faciliten en ejecución de esta iniciativa, serán tratados, con la finalidad de gestionar el desarrollo de los procesos de selección al concurso y ejecución del mismo así como, en caso de ser elegido como concursante, del tratamiento que posteriormente lleve a cabo con sus datos, en relación con su participación en el concurso, grabación del mismo y posterior emisión en la CADENA que asimismo va a ser Responsable de los datos personales, incluidos voz e imagen, de todos los participantes en el concurso a los fines de la emisión audiovisual del programa y su posterior explotación con la mayor amplitud que permite la Ley.

El menor de 14 años o más prestará el consentimiento para el tratamiento de datos personales.

La base de legitimación es la ejecución del acuerdo contractual de participación en la convocatoria regulada en las presentes Bases así como el consentimiento expreso que se otorga mediante la autorización de participación y grabación de los videos remitidos así como la autorización para participar en la grabación de/ los programas de este Especial Niños Navidad de Saber y Ganar en los que participe.

PRODUCCIONS QUART y la CADENA tratarán los datos de los inscritos en el concurso y, en su caso, de los seleccionados para participar, de forma lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, habiendo adoptado medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo.

PRODUCCIONS QUART y la cadena le informan que tienen implantadas las políticas de tratamiento y medidas de seguridad legalmente requeridas para proteger la integridad y confidencialidad de los datos evitando así su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

Sus datos serán conservados hasta finalizar la producción y emisión del programa concurso y todo el tiempo posterior que sea preciso para cumplir con las obligaciones legales, fiscales o administrativas que sean necesarias. Sus datos podrán ser conservados debidamente bloqueados una vez finalizado su tratamiento durante el plazo necesario para cumplir obligaciones legales, como el archivo documental. En el caso de los datos de los menores procedentes de los centros educativos que no hayan sido escogidos para participar en el programa no se conservarán los videos remitidos y se procederá a su destrucción, tampoco el resto de los datos personales de los participantes.

El participante/concursante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión de datos personales, limitación del tratamiento y portabilidad, según lo dispuesto en la normativa vigente, dirigiendo un escrito a PRODUCCIONS QUART, S.L. Calle Consell de Cent, 286. Piso 2- 1ª, 08007 Barcelona. y en el caso de ejercer estos derechos ante la cadena, dirigiendo dicha petición por correo electrónico a protecciondedatos@rtve.es o por correo postal a Corporación RTVE, Avenida de Radiotelevisión, 4. 28223-Pozuelo de Alarcón (Madrid).
Asimismo, se informa del derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es

A continuación se muestra la información básica sobre como tratamos sus datos personales desde un lenguaje claro, conciso y transparente, así como poder ejercitar sus derechos

Responsable del Tratamiento	PRODUCCIONS QUART, S.L. Calle Consell de Cent, 286. Piso 2- 1ª, 08007 Barcelona CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA S.M.E. avenida Radiotelevisión, 4 -28223- Pozuelo de Alarcón (Madrid)
Finalidad	(i)Para garantizar el cumplimiento de las condiciones y las bases del CONCURSO. (ii)Para la producción y emisión del PROGRAMA/Programas en la cadena.
Base de legitimación	(i)La ejecución de una relación contractual en la que el interesado es parte o para la aplicación de medidas precontractuales. (ii) El consentimiento expreso mediante la autorización de participación y grabación de los videos del casting y autorización a participar en la grabación de Saber y Ganar

Destinatarios	(i) A Autoridades de Control en materia de Protección de Datos (p.ej.: la Agencia Española de Protección de Datos) y/o las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Jueces y Tribunales. (ii)A CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA S.A. (CADENA) para la emisión del programa en todos los canales de televisión de la CADENA y plataformas de contenidos bajo demanda sobre la base de legitimación de la ejecución del contrato, así como en cumplimiento de una obligación legal referente a la Ley de Radio Televisión Estatal, como en interés público por el Mandato Marco de la Corporación. Puedes consultar como la CADENA tratará tus datos personales en: https://www.rtve.es/comunes/politica_privacidad.html
Conservación	La PRODUCTORA y la CADENA podrán conservar sus datos hasta finalizar la producción y emisión del programa concurso y todo el tiempo posterior que sea preciso para cumplir con las obligaciones legales, fiscales o administrativas que sean necesarias. Sus datos podrán ser conservados debidamente bloqueados una vez finalizado su tratamiento durante el plazo necesario para cumplir obligaciones legales, como el archivo documental. Los videos del casting de los centros no elegidos no se conservarán procediéndose a su destrucción
Derechos	Puedes acceder a tus datos, rectificarlos o suprimirlos, oponerse al tratamiento y solicitar su limitación o portabilidad dirigiendo tu petición a la dirección: Calle Consell de Cent, 286. Piso 2- 1ª, 08007 Barcelona En cuanto a la CADENA podrás ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y en su caso portabilidad, enviando tu petición a: protecciondedatos@rtve.es Asimismo, te informamos del derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.www.aepd.es

MODIFICACIÓN DE BASES Y LEY APLICABLE.

PRODUCCIONS QUART y la CADENA se reservan el derecho de retirar o cambiar el CONCURSO por motivos técnicos, operativos, comerciales, o de audiencia, modificando en lo necesario las presentes bases.

La participación en este CONCURSO supone la aceptación expresa de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe PRODUCCIONS QUART y la CADENA.

En caso de divergencia entre los Participantes y PRODUCCIONS QUART y la CADENA sobre la interpretación de las presentes bases, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, renunciando expresamente los Participantes al fuero que pudiera corresponderles.

PROTOCOLIZACIÓN

Las presentes bases se hallarán protocolizadas ante notario el día de la fecha de su publicación.

ATENCIÓN DE RECLAMACIONES

El participante podrá efectuar sus reclamaciones en relación con el concurso por cualquiera de estas vías:

Por escrito, mediante escrito enviado a PRODUCCIONS QUART S.L. con domicilio en C/ Consell de Cent, 286. Piso 2º 1ª, 08007 Barcelona.

A través de la web de la cadena RTVE donde se promocione el concurso: www.rtve.es

Sant Cugat del Vallès, 5 de Noviembre de 2026